

FONDO MÁS IGUALDAD. COMPROMISO DE ESTADO

Bases 2018 para la presentación de propuestas para el fondo permanente de incentivo a proyectos culturales para la promoción de la igualdad de género.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres, creado en 2005 en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (Inmujeres-MIDES) ([Ley Nº 17.866, art. 6](#)), es el organismo rector de las políticas de género, responsable de la promoción, diseño, coordinación, articulación y ejecución de las políticas públicas desde la perspectiva de género así como también de su seguimiento y evaluación.

Se constituye como el garante de los Derechos Humanos de las mujeres y promotor de la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios y recursos que contribuyan a erradicar la pobreza y la exclusión de las mujeres. Asimismo, tiene como objetivo garantizar el acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.

En este sentido, el aporte que promueva los cambios hacia una sociedad más igualitaria y una mejora de la capacidad de las mujeres para ejercer sus derechos son un objetivo de particular relevancia para el Instituto.

OBJETIVO

El FONDO MÁS tiene por objetivo general apoyar acciones que promuevan el fortalecimiento de la identidad, el desarrollo y la inclusión de las personas para generar una sociedad más igualitaria desde una perspectiva de género e interseccional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar la realización de proyectos, eventos o acciones culturales, sociales, deportivas, artísticas, académicas, entre otras, que promuevan cambios hacia la igualdad de género
- Contribuir al fortalecimiento de grupos de mujeres y su capacidad de incidencia en la agenda pública.
- Incentivar la conformación de masa crítica local y nacional desde una perspectiva de género, étnico-racial y de juventudes.
- Potenciar propuestas que trabajen en temas de violencia basada en género, promoción de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes, ruralidad y dimensión étnico-racial.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Las propuestas serán evaluadas por un equipo compuesto por 1 integrante del Departamento de Género y Juventudes y 1 integrante del Departamento de Mujeres Afrodescendientes de INMUJERES, conjuntamente con 1 integrante de la Dirección de Promoción Sociocultural del MIDES.

- Las personas y/o colectivos pueden presentarse hasta un máximo de dos veces por año con igual o diferente propuesta, habiendo sido la primera seleccionada o no.
- El apoyo se efectivizará a través de compras directas de insumos o pagos directos a proveedores de servicios. No se entregará dinero en efectivo. Los fondos se transfieren contra presentación de boleta o factura con recibo.
- No pueden ser objeto de financiación: transporte, viáticos, honorarios profesionales ni alimentación. El monto máximo de financiación es de \$ 20.000 (veinte mil pesos) impuestos incluidos.
- No se considerarán propuestas de índole económico-productivo de ningún tipo: quedan excluidas expresamente aquellas iniciativas que soliciten financiar infraestructura, insumos, objetos y/o la producción de los mismos para ser vendidos o para obtener un rédito económico de ningún tipo.
- No se considerarán propuestas que incumplan los requisitos de presentación tal como se detalla más adelante.
- INMUJERES se reserva el derecho de pedir ampliación o ajustes de la propuesta para considerar el otorgamiento del apoyo.
- Para la selección se seguirán los criterios de evaluación que se presentan en el ANEXO 2, promoviéndose una distribución equitativa del Fondo en todo el territorio nacional.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la evaluación de la propuesta, es imprescindible presentar la siguiente documentación:

- Completar FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA FONDO MÁS (ver ANEXO 1)
- Presentar CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. En el caso de ser presentada por un colectivo, deberá incluir más de dos firmas de integrantes, junto con datos personales de la persona referente para la coordinación con INMUJERES. La persona referente deberá ser mayor de 18 años.
- Presentar CARTA AVAL INSTITUCIONAL. La propuesta debe ser reconocida por alguna institución pública, privada, comunitaria o de la sociedad civil.
- Presentar PRESUPUESTO FORMAL del/de los rubro/s a apoyar con el otorgamiento de Fondo MÁS.
- Formular una CONTRAPARTIDA SOCIAL es también un requisito excluyente para la evaluación. La contrapartida social se refiere a la manera en la que el colectivo o persona que postula una iniciativa, devuelve a la comunidad un aporte social para la construcción de sociedades más igualitarias desde una perspectiva de género e interseccional.
- La presentación de propuestas es un compromiso. En caso de modificación a la

propuesta presentada que se recomiende aprobar, INMUJERES se reserva el derecho de no otorgar el apoyo solicitado.

- **En caso de necesitar asesoramiento para completar la solicitud, pueden comunicarse al tel. 2400 0302 int. 5032/ 5020 o al mail fondomas@mides.gub.uy.**

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR EJES TEMÁTICOS

Dentro de los objetivos de Fondo MÁS se establecen temas prioritarios para ser desarrollados desde de las propuestas que se presenten. Estos focos temáticos se refieren al grupo que ejecuta la propuesta y al público objetivo, criterio que es evaluado.

Debajo en detalle, se mencionan los ejes, los que se condicen con los lineamientos estratégicos de INMUJERES:

- **AFRODESCENDENCIA Y JUVENTUD**

Dentro de este eje nos referimos a propuestas dirigidas y/o implementadas por esa población.

- **PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

En este eje nos referimos, por ejemplo, a campañas de difusión y/o acciones de sensibilización respecto al tema.

- **ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

Dentro de este eje temático proponemos que se desarrollen acciones sobre la prevención del embarazo no intencional y el acompañamiento a las maternidades y paternidades adolescentes desde la **PROMOCIÓN DE DERECHOS**.

- **MUJERES Y RURALIDAD**

Lo que se pretende en este sentido es que se generen propuestas llevadas a cabo por mujeres que trabajan en el medio rural.

- **DISCRIMINACIONES MÚLTIPLES**

Incentivamos la creación de propuestas que trabajen sobre las distintas formas de discriminación, su prevención y sus consecuencias, que atraviesan las mujeres por ser: afrodescendientes, jóvenes, población rural, entre otros.

En cuanto al cronograma anual, se priorizarán aquellas propuestas que se encuentren en el marco de las siguientes fechas significativas:

MARZO- Día internacional de la Mujer;

JULIO- 25 julio Día de la Mujer Afrolatina Afro caribeña y de la Diáspora;

AGOSTO- Día de la Trabajadora Doméstica

OCTUBRE- Día de la Trabajadora Rural

NOVIEMBRE- Lucha con la Violencia Basada en Género

LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN HASTA LAS FECHAS INDICADAS DEBAJO, EL MES ANTERIOR A SU REALIZACIÓN.

MES DE EJECUCIÓN	PLAZO DE PRESENTACIÓN (hasta las 18:00 hrs del último día señalado):	Plazo último de comunicación con las propuestas aprobadas:	Los fondos otorgados -de corresponder- estarán disponibles:
Marzo	Martes 9 de febrero	2 de marzo	CONSIDERAR HASTA UN MES DESDE LA FECHA DE COMUNICACIÓN PARA CONTAR CON EL EFECTIVO. LOS PAGOS SE REALIZARÁN SIN EXCEPCIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.
Abril	Miércoles 14 de marzo	2 de abril	
Mayo	Viernes 13 de abril	2 de mayo	
Junio	Lunes 14 de mayo	1 de junio	
Julio	Miércoles 13 de junio	2 de julio	
Agosto	Viernes 13 de julio	1 de agosto	
Setiembre	Miércoles 15 de agosto	3 de setiembre	
Octubre	Jueves 13 de setiembre	1 de octubre	
Noviembre	Viernes 12 de Octubre	1 de noviembre	

Notas:

- Se aprobarán hasta 3 propuestas por mes, por un monto máximo de \$U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) imp. incl. cada una, en función del puntaje obtenido en la evaluación.
- El grupo evaluador puede declarar desierto total o parcialmente el llamado a propuestas.
- En caso de quedar un remanente de Fondo, podrá ser utilizado en los meses subsiguientes.
- Las propuestas que se presenten durante el mes, pero fuera del plazo límite, automáticamente se considerarán en el siguiente mes de referencia.
- El grupo evaluador se contactará con quienes sean referentes de las iniciativas postuladas, para informarles del resultado de la misma.

Responsabilidades de la persona y/o colectivo seleccionado

1. Al concluir la acción apoyada se deberá presentar un Informe de actuación y resultados, en un formato que a tales efectos proporcionará INMUJERES.
2. Con el otorgamiento del Fondo, la persona y/o colectivo se compromete a visibilizar el apoyo de INMUJERES de la manera que se acuerde oportunamente.
3. Para formalizar los puntos anteriores, antes de hacer efectivo el apoyo se le solicitará al/a la referente de cada propuesta seleccionada la firma de una Carta compromiso, en un formato que a tales efectos proporcionará INMUJERES.

ANEXO 1:
Formulario de presentación de propuestas
FONDO MÁS 2018

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
FONDO MÁS 2018

En caso de necesitar asesoramiento para el llenado y envío del Formulario, comunicarse al tel. 2400 0302 int. 5032 / 5020 o al mail fondomas@mides.gub.uy

Fecha de presentación:

Nombre de la propuesta

Nombre del colectivo (de corresponder)

Datos generales de la/s persona/s que presentan la propuesta

NOMBRE	GÉNERO	¿Cree tener ascendencia étnico-racial...					EDAD
		afrodescendiente o negra	asiática o amarilla	blanca	indígena	otra (aclarar)	

IMPORTANTE:

1) La **ascendencia étnica racial** está determinada por la autoidentificación y el sentido de pertenencia de cada persona con respecto a un grupo con el que comparte elementos culturales, transmitidos generacionalmente. Se refiere en primera instancia al núcleo familiar, y lo trasciende hacia otras personas con las que no sólo se comparten historia, lenguaje, prácticas religiosas y folclóricas, si no también rasgos fenotípicos particulares.

Asimismo, la ascendencia étnico racial está definida por la identificación externa como parte de ese grupo, así como por experiencias de discriminación.

Identificar la ascendencia étnico-racial nos permite cumplir con las normativas vigentes en el país de no discriminación. A tales efectos, solicitamos que cada persona seleccione qué ascendencia cree tener. En caso de seleccionar más de una, por favor indicar también cuál considera la principal.

Datos de contacto de la persona responsable de la propuesta

NOMBRE	TELÉFONO	MAIL

IMPORTANTE: Toda la comunicación oficial de Fondo MÁS se realizará con la persona cuyos datos figuren en este apartado, por lo que los datos deben ser fidedignos y se debe garantizar una comunicación fluida de la persona con el equipo de trabajo de Fondo MÁS.

Descripción de la propuesta (especificar el tipo de acción, objetivos, el/los lugar/es donde se desarrollará, público objetivo, resultados esperados y proyección a futuro, si existe trabajo en redes, etc.)

Detalle del /de los rubro/s a financiar por el Fondo MÁS

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Enumerar si la propuesta tiene otros apoyos /fuentes de financiación

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Acciones de difusión previstas y/o acciones de visibilización comunitaria de la propuesta

Contrapartida social de la propuesta

Enumerar si se adjuntan a este Formulario más archivos y/o materiales

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

ENVIAR ESTE FORMULARIO a fondomas@mides.gub.uy
Adjuntar: carta de presentación firmada, carta aval institucional y el/los presupuesto/s del/de los rubro a financiar.

ANEXO 2:

Crterios de seleccin

CRITERIOS EXCLUYENTES (todos s para considerar la propuesta)	S	NO
REQUISITOS DE PRESENTACIN		
Formulario completo		
Carta de presentacin		
Carta aval Institucional		
Presupuesto/s formal/es		
Monto hasta \$ 20.000		
CUMPLE OBJETIVOS GRAL. Y ESPECIFICOS DE FM		
No es econmico-productiva		
Tiene contrapartida social		
Incorpora perspectiva de igualdad de gnero		

CRITERIOS PARA LA EVALUACIN (para estar en condiciones de ser aprobadas, las propuestas deben superar los 60 puntos)	
PROYECTO	/30
Coherencia interna y viabilidad	20
Proyeccin a futuro	5
Originalidad	5
CONTENIDOS	/40
Gnero	10
Interseccionalidad (afro y jvenes)	15
Temas prioritarios: VBG / SSRR adolescente / ruralidad	15
PERSONAS	/30
Pblico destinatario de la propuesta	13
Colectivos involucrados en la realizacin de la propuesta	10
Redes y territorialidad	7
TOTAL:	/100